

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Guayaquil, 10 de abril del 2019.

Señores Socios

TRANSMAR ECUADOR CÍA. LTDA.

Ciudad. –

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien en presentar a ustedes el siguiente informe:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración de la Compañía Transmar Ecuador Cía. Ltda.
2. He revisado los asientos contables de apertura, libros societarios y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018, los cuales guardan relación con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los Estados Financieros se encuentran presentados bajo NIIF.
4. Las mejoras en los procedimientos de control interno han ayudado a incrementar los ingresos y por lo tanto las utilidades.

Los Estados Financieros presentan en todos los aspectos importantes, la situación de Transmar Ecuador Cía. Ltda. al cierre del ejercicio económico de acuerdo con el resultado de las operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Atentamente,


Stefania Carolina Macias Chica
COMISARIA
Reg. Prof. No. 2032991